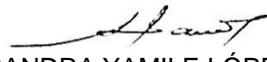




Rdo. 680814003002-2015-1822 00

Pso. VERBAL (PERTENENCIA)

CONSTANCIA. Al Despacho de la señora Juez, informando que la Inspección Judicial de este proceso se llevó a cabo el 28 de febrero de 2020, el perito auxiliar de la justicia Luis Humberto Gamboa Garcia no ha allegado dictamen pericial de la Inspección Judicial, los términos fueron suspendidos por pandemia desde el 16 de marzo al 30 de junio de 2020, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Vista la constancia secretarial que antecede, con el fin de continuar con el trámite del presente proceso, el Despacho REQUIERE al auxiliar de la justicia Topógrafo LUIS HUMERTO GAMBOA GARCIA designado para la diligencia de Inspección Judicial que se llevó a cabo el 28 de febrero de 2020, con el fin de que allegue el dictamen solicitado, el cual debe rendir y hacer llegar al correo electrónico del Juzgado, teniendo en cuenta los Decretos de Emergencia del gobierno y los Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura por razón de la pandemia.

Por Secretaría procédase a la notificación del auxiliar de la justicia GAMBOA GARCIA localizado en la carrera 17 w No.61 A-0 Prados del Mutis de Bucaramanga números telefónicos 6417018 o 320 2920897 y al correo electrónico topogam@hotmail.com, o por intermedio de la parte actora hacer saber el presente Requerimiento.

NOTIFIQUESE:


SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto Anterior Se Notifica A Las Partes En Estado No. 85 del 7 de septiembre de 2020.


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA